

COMUNICACION E INFORMACION EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DESIGUAL: UNA AGENDA DE RESPUESTA

Ramón Zallo

Conferencia inaugural en el III Congreso Federal de La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)
Madrid 19 Octubre 2013

I. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DESIGUAL

- 1.1. El sistema económico
- 1.2. El sistema informacional y comunicativo
- 1.3. Doble naturaleza de la sociedad del conocimiento.... desigual
- 1.4. Dos centralidades nuevas: señores de las redes y usuarios
- 1.5. Crisis de los media tradicionales

II. TRES CASOS DE LEGISLACIONES RECIENTES DE MEDIOS

- 2.1. Argentina
- 2.2. Uruguay
- 2.3. Ecuador

III. UNA AGENDA

- 3.1. Democracia participativa y comunicación
- 3.2. Cambios legislativos
- 3.3. Autoridad para el pluralismo

Coincido con el diagnóstico que un grupo de periodistas, Rosa M^a Calaf, Jesús Maraña....entre otros, realizaba el 14 de setiembre con "El periodismo necesario".

"Las presiones del poder financiero, la intermediación de sus marionetas políticas y la desorientación de los medios tradicionales frente a la revolución digital forman un cóctel explosivo cuya víctima principal es la libertad de información, uno de los elementos básicos de la calidad democrática, un derecho de los ciudadanos, no un privilegio de los periodistas". En la misma dirección diserta el libro "Queremos saber" y su nostalgia sobre el buen periodismo en zonas de conflicto.

Siendo esto así convendría una mirada más a vista de pájaro para enmarcar esos procesos degenerativos en el periodismo pero que trae nuevos espacios para la comunicación.

I: LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DESIGUAL

1.1. El sistema económico

El sistema económico capitalista, un sistema muy dominante -por no decir exclusivo- a escala planetaria, se encuentra en proceso de readaptación a los cambios, en claves de capitalismo global y transnacional bajo dirección financiera. Un elemento transversal que lo recorre es la búsqueda de valores añadidos en

base a la gestión del conocimiento y la información, además de la tradicional explotación del trabajo de todo tipo. Ya trae la experiencia secular de una gestión de los medios de comunicación social en el Marco de las sociedades democráticas de masas.

El sistema económico y social tiene muchas más continuidades que rupturas respecto a anteriores modelos de capitalismo, tan es así que cabe decir que hay una crisis en el sistema pero no del sistema.

Este sistema que está lejos de haberse estabilizado, al menos hoy, carece de la coherencia necesaria para articular unas relaciones constructivas entre sus inmensas capacidades productivas y una demanda social y pública para absorberlas porque, paralelamente, la nueva acumulación de capital se realiza desde una inmensa desvalorización del factor trabajo... incluido el muy productivo trabajo cognitivo o basado en el valor añadido del saber. Esa lógica, eso sí, permite recuperar la tasa de beneficio del capital sobreviviente y que crece, y mucho, en medio de la crisis actual.

Para su desgracia el crecimiento de la demanda de bienes simbólicos e información no se monetiza lo suficiente salvo para los vendedores de aparatos o accesos con lo que no está siendo posible que este sector sea el tractor de la salida del túnel vigente.

La crisis sistémica y la crisis financiera se están canalizando por la vía de la desposesión de grandes colectivos y por las políticas sociales hostiles sostenidas por unos Estados que han renunciado a satisfacer las demandas ciudadanas, que era el fundamento en la anterior era de la Sociedad del Bienestar. Matizando, España siempre fue una Sociedad del Medioestar. Ahora nos instalamos en la Sociedad del Medioestar-mal, aunque el capital propugna directamente la sociedad del malestar, sin derechos; y solo las resistencias organizadas se lo impiden quedándose a medio camino de sus objetivos. .

En el ínterin las empresas transnacionales y fondos financieros campan por sus respetos y disciplinan a sus intereses al FMI o a las autoridades comunitarias mientras solo quedan como espacios democráticos dependientes, y cada vez mas deteriorados pero también como espacios de protesta y presión social, los ámbitos estatales, nacionales y locales.

Ello también se traduce en la apuesta por la Seguridad interior y la vigilancia por parte de los Estados, a costa de la libertad y la privacidad. Hobbes vence a Locke en esta era del capitalismo global que reduciendo el rol económico y social de los estados agranda su rol de gendarme para frenar el descontento.

Muchas democracias viven una crisis de desafección ciudadana con una contestación social muy amplia y en todas las facetas (bienestar, recursos, democracia..) por sus derivas indeseadas (movimientos de capitales especulativos, paraísos fiscales, corrupción, dependencias alimentarias y de materias primas, déficits energéticos) que invitan a partes crecientes de la sociedad a revolve, incluso con ensayos de otras relaciones sociales

emergentes como son la economía social, la economía del bien común, la ampliación del procomún, la compartición o la soberanía alimentaria.

Las gentes, las multitudes, las comunidades diversas y complejas, de modo defensivo, ponen en un primer plano reivindicaciones de derechos económicos, sociales y políticos, y exigen codecisión o gobernanza con nuevas reglas como la transparencia o la rendición de cuentas, acabando con la separación de la política respecto a la vida.

El salto a la globalización se hace desde el anterior modelo de estados nacionales sobrepasados en su soberanía pero sin que les sustituya una estructura de gobernanza mundial que ofrezca consensos y tenga autoridad desde criterios democráticos. En este plano no hay gobernanza mundial, y la que hay de tipo regional de Estados como la UE, se salda en una deslegitimación creciente por su subordinación a financieros y por su lejanía respecto a las ciudadanías.

1. 2. El sistema informacional y comunicativo

A diferencia del sistema económico, en el sistema comunicativo, hay más rupturas que continuidades porque el sistema comunicativo está en el corazón de los cambios tecnosociales.

Por un lado, hay rupturas en cantidades de información, modos de producción, costes, mix expresivos, formatos, accesos, usos y el sentido del tiempo autogestionado. Por otro lado, hay algunas continuidades en formas expresivas ya consolidadas, relatos, géneros, fondos del procomún, miradas desde las identidades o valores profesionales. Y es que el mundo no se inventó ayer por la mañana.

El cambio de paradigma tecnológico, de la información especialmente, trae evoluciones inesperadas (tecnosociales, económicas, urbanas, culturales). El ciberespacio como espacio relacional, mediado por máquinas y con finalidades multiuso, significa tensión entre sus bases materiales -que gestionan los propietarios de redes, *software*, plataformas y patentes- y su reutilización social.

En el cruce entre el sistema económico y el sistema informacional tiene un rol central -tanto para la acumulación de capital propio de una sociedad avanzada como para su funcionamiento, desde unas elites hegemónicas, que buscan estabilidad para sus intereses- la gestión del capital cognitivo, es decir del saber.

Una de sus contradicciones es que, siendo posible la democratización, plena y a coste ridículo del conocimiento a escala planetaria, la regulación económica del sistema merma esa potencialidad y frustra a millones de internautas. Estos tampoco se quedan pasivos porque disponen de herramientas de información para interacciones y para la generación de fondos amplísimos y abiertos, e incluso capacidades de bloqueo sistémico temporal. Una gran debilidad del sistema.

Tiene otro problema. El desorden de flujos, criterios y valores dominantes genera una cultura abierta, sí, pero también, líquida, sin referentes, con pérdidas de sentido, *speed*, *kleenex* y poco conflictiva.

Este saber, este conocimiento es el resultado de dos elementos. Por un lado un fondo común de conocimiento que es patrimonio de la humanidad y que heredamos los humanos contemporáneos del homo histórico y del homo analógico. Y por otro lado, están las aportaciones actuales de valor añadido del trabajo intelectual, científico, creativo, organizativo, es decir todo el capital humano basado en el conocimiento, incluido el de información. Los grandes contenidos disponibles, intercambio de archivos, espacios colaborativos, repositorios compartidos, proliferación de redes sociales...han facilitado que se extienda un capital social gigantesco de conocimiento y emerja una ciudadanía más implicada, lo que interpela a la legitimación y mecanismos de las democracias.

Algunos analistas vienen a llamar a este último como “cognitariado” -trabajo cognitivo sometido al proceso de producción de valor, de explotación y de mercancía semiótica, en términos de Berardi (2003: 11).

En ese trabajo cognitivo se darían cita tres tipos de agentes: los trabajos de los vendedores de servicios bien pagados o de una franja cada vez mas limitada de asalariados bien remunerados; el nuevo proletariado asalariado del conocimiento y, finalmente, el subproletariado del conocimiento en paro o que vende servicios ocasionales, sin derechos sociales y precarios.

Estas capas ejercen por si mismas una experiencia social autónoma en curso, conscientes de su propio saber (el conocimiento ya no es patrimonio de elites serviles), y responden, desde abajo, mediante reapropiaciones parciales (innovación social, desobediencia civil).

Tienen en común la implicación de los trabajadores cognitivos en el trabajo -vía fascinación tecnológica y capitalización cognitiva personal en el sentido de Bourdieu- pero al que se retribuye cada vez peor, en términos precarios e individualizados propios de un trabajo de autónomo o empresario de si mismo.

El trabajo de conocimiento e información, el trabajo cognitivo, se convierte en categoría de condición social pero su diversidad de situaciones no le permite ser un clase en sí, y menos para si, aunque no impide una unidad de intereses temáticos o puntuales entre franjas cultas que pueden fraguar alianzas monotemáticas, por ejemplo, en cuestiones como el acceso y transmisión del saber, la participación.....

1. 3. Doble naturaleza de la sociedad del conocimiento.... desigual

En sentido amplio, como cadena de valor que va desde la creación al uso, pasando por la producción y la distribución, la ruptura digital respecto al modelo comunicativo anterior, el modelo analógico, es evidente.

Por una parte, se traduce en una creación expandida, una producción inmaterial abarata y prolífica desde múltiples puntos -aunque sus calidades son extremadamente variadas-, una distribución horizontal radicalmente modificada con desintermediaciones analógicas y reintermediaciones digitales, y unos

accesos y usos interactivos, con una segmentación por subjetividades o comunidades virtuales.

Por su tendencia a coste cero por unidad distribuida y por su fondo común, hay una propensión general a generar muchos más bienes públicos (no rivales, no excluyentes) que antaño, ampliando el procomún colectivo disponible.

Además se generaliza socialmente. Más de un 70% de la población de la UE hacía uso de internet de manera habitual en 2011, cuando en 2001 lo hacía un 32%. El 60% del tiempo de no- trabajo y de no-sueño se destinó al consumo de productos y servicios proporcionados por las industrias culturales, aunque ahí está comprendido el trabajo oculto (de creación, información o formación).

Este panorama es mucho mejor que el de la cultura analógica en lo que a abundancia y accesos se refiere con efectos en la democratización del conocimiento. La descentralización da margen a las minorías antes perdidas.

Igualmente se da una flexibilidad y ubicuidad de las ventanas o pantallas pero también se multiplica la dificultad de asentar modelos de negocio para la mayoría.

En el caso europeo se desmiente que la digitalización con gratuidad haya arruinado a las industrias culturales, según el informe de Kunstner para Booz&company. La digitalización no ha supuesto un freno para el crecimiento de las industrias culturales europeas, sino al contrario, puesto que en 2011 -en comparación con el 2001- han tenido ingresos adicionales por el digital por valor de 30.000 millones de euros; y se ha mantenido constante el empleo en el sector con 1,2 millones de trabajadores. Entre 2001 y 2011, la tasa de crecimiento anual de las industrias culturales en Europa fue del 2%. Pero sí ha habido dos sectores muy afectados con un crecimiento negativo anual: la música (-2,9%) y la prensa (-1,1%), al contrario de los videojuegos o del audiovisual. Este último supone ya el 50% de los ingresos totales de las industrias culturales europeas, muy empujadas por el cable y los abonos en la TDT.

En el caso español el volumen de negocio de las industrias culturales en 2008 era de 15.858 millones de € con un incremento del 3% anual entre 2004 y 2008, aunque con descenso en 2008 respecto al año anterior: Entre 2003 y 2008 el sector editorial y de prensa creció un 13% en total y la RTV 18,1%. Pero la crisis se profundizó desde entonces. Hoy ya no estamos ahí.

Por otra parte, la incertidumbre y el desorden de los modelos de negocio frenan la calidad o la profesionalidad

Esos modelos de negocio no parece que vayan a poder basarse en el pago por unidad, ni en un contador de consumos, sino preferentemente en flujos o paquetes, o bien de uso gratuito o bien con dos remuneraciones compatibles: la publicidad y las tarifas planas (o suscripciones) segmentadas en función del espesor de la oferta general, con añadidos de pago de uso opcional.

Estas circunstancias contradicen la voluntad de nicho de nuevas rentabilidades al que se suponía que la digitalización estaba abocada y evidencian una gran inadaptación sistémica para su reproducción.

Las propias redes tienen así una doble naturaleza: comercial en sus condiciones de uso y en finalidades crecientes, y relativamente libertaria en lo comunicacional y en los contenidos que engrosan el procomún.

En el momento actual esto se expresa en dos tendencias contrapuestas: la mercantilización (de la mano de las industrias culturales y creativas) y la socialización (de la mano del procomún).

La SD no es una sociedad estable a falta de regulación social y hay nuevas áreas de conflicto en temas como la privacidad, la Propiedad Intelectual, los bienes comunes o la libertad de expresión; y los usos abiertos chocan con los agentes económicos con problemas en el mercado de contenidos.

En un contexto de erosión de los servicios públicos (SP), la pugna entre espacios públicos y mercados trae debates especialmente con los neoliberales, aunque también con algún sector contestatario *adanista* que identifican dichos servicios solo como un interés del Estado contraponiéndolos al procomún.

Al fondo, la cuestión en debate no es sobre la Sociedad Digital como tal sino sobre sociedad, democracia, derechos sociales, naturaleza o ciudadanía. La Sociedad Digital no es un compartimento separable de esas referencias. La red y la digitalización son solo dispositivos tecnosociales, eso sí, con una gran importancia por sus efectos en la construcción social, en el modelo de gobierno y en los media.

Por muchos motivos -y la red como tal no es el más importante- en nuestra época los principios o divisas de la Ilustración -Libertad, Igualdad y Fraternidad- se han redefinido y ampliado con categorías como diversidad, sostenibilidad, desarrollo humano, género...

Su conexión con los dilemas que plantea la red están en la base de los derechos de cuarta generación que se alimentan de principios como el acceso, la neutralidad y la no discriminación en la red y el procomún.

1.4 Dos centralidades nuevas: señores de las redes y usuarios

En la fase actual de la digitalización hay varios agentes: los fabricantes de hardware y software; los gestores de redes (operadores varios incluidos los de cable y proveedores de acceso); los gestores de servicios (buscadores, empaquetadores); prestadores de servicios con responsabilidad editorial (sean lineales o no interactivas, o no lineales e interactivas como las plataformas) o sin responsabilidad editorial (Youtube, redes sociales). Todos ellos se sitúan por encima de los titulares derechos de distinto tipo de contenidos (derechos de Propiedad Intelectual y prestadores de servicios). Los usuarios o internautas, en cambio, han ganado en relevancia y capacidad de influencia pero no tienen el control.

Han emergido así en los últimos años dos centralidades nuevas:

A) La centralidad y control ha pasado a los **señores de las redes** globales que gestionan la parte del “capital cognitivo” (inmaterial) vinculada a cultura y comunicación: son los proveedores de servicios (Amazon, Apple), plataformas (Facebook, Youtube), buscadores (Google), aparataje y software (Microsoft, Apple, Samsung) y operadores de TLC. En estos dos últimos hay más competencia y en cambio, entre los primeros hay cuasi-monopolios universales.

Los dueños de la capa física (cables, satélite, redes...) y de la capa lógica (gestores de la red y de sus protocolos con el poder inmenso de gestionar parámetros sustanciales de nuestras vidas: gustos, preferencias, búsquedas, contactos, archivos, privacidad) tienen las de ganar a corto sobre los gestores de la capa de contenidos (los gestores de los derechos de autoría, empresas editoras y programadores) que son los agentes de la comunicación profesional con calidad técnica y que hoy están a la defensiva .

Los señores de las redes se reapropian de la distribución del conocimiento, anteriormente gestionado por el capital cognitivo de las industrias, de los *medias* y de la propiedad intelectual. Hoy gestionan el flujo de intercambios entre millones de usuarios sin apenas límites regulatorios, no ya en los planos de pluralismo o transparencia sino, tan siquiera, desde el criterio de competencia.

Esto tiene un efecto inmediato: reduce el lugar social de artistas, periodistas e industrias culturales, a cuyo cargo estaba la creación –con sus distintas calidades– y la innovación. Los creadores disponen de muchas más herramientas y colaboraciones –de hecho hay más capital cultural potencial personal– pero, igualmente, más fragilidad para valorizarlas. Los gestores de las redes se convierten en *gate-keepers* no editoriales, mientras queda pendiente la redefinición del lugar social de cada cual y la continuidad de calidades y excelencias.

El peso de los *media* decae así ante la hegemonía de servidores, plataformas, operadores y constructores de *hardware* y dispositivos y, en parte, ante las otras fuentes sociales. Las plataformas, las redes sociales y *social media* les absorben espacio y compiten en el tiempo comunicativo social. Los centros de gestión de redes, en alianza temporal con los internautas en aspectos regulatorios, son marcos obligados para todos los agentes. Ha descendido así la potencia de los motores mediáticos al tiempo que se diversifican (prensa *on line*).

A estas alturas, y visto el gigantesco almacén de datos personales acumulados por Facebook o Google –cuasi monopolios en sus respectivos ámbitos– y que podrían aprovechar tanto para el espionaje como para la explotación comercial, parece necesario su paso a dominio público bajo la gestión de reguladores públicos estatales que cuiden de su buen uso y privacidad, tal y como lo explicaba Morozov.

B) Por otra parte, la interacción entre los **usuarios** en el ciberespacio dialógico, especialmente a través de los *social media*, se traduce en millones de

conversaciones y valores añadidos de quienes antes estaban condenados a acceder a lo que hubiera. Ahora se dan amplios espacios de no mercado; intercambios no monetizados; el rescate del mecenazgo micro (crowdfunding)...Los accesos se naturalizan como parte de las relaciones sociales.

Se produce así una abundancia tanto de producción amateur como de consumos productivos. Son contenidos transformados o generados por usuarios que, por compartición, pinchan una hipotética burbuja de la cultura e información de pago, negándose a pagar, al menos, por contenidos unitarios.

Por flujos y a impulsos -con movimientos similares a los de los bancos de peces (cardumen)- sus querencias son imprevisibles y los microliderazgos sociales apuntan en direcciones no convergentes.

Ello multiplica las agendas. El ciberespacio dialógico, como nuevo espacio social y público insertado, añade agendas múltiples a los *medias*. La interacción social reestructura el sistema de información y, en ocasión de conflictos, puede imponer su agenda. Hay una omnipresencia de las redes sociales, con sus *trend topics* efímeros y con empoderamientos desde algunos ámbitos. Se multiplican los temas y centros de gestión de la Opinión Pública. Se produce su descentralización con la consiguiente dificultad para articular los discursos dominantes.

El usuario pasa de mero receptor a apropiarse de la tecnología y eventualmente a participar en la producción.

Se sitúa en el centro. Pero no dispone del control que queda en manos de otros.

El usuario gana en opciones -aunque más en los modelos públicos y comunales- pero también en vulnerabilidad y dependencia.

La novedad es que hay una proliferación defensiva y paralela, pero no aislada, de experiencias de procomún y de economía compartida, con sentido del valor de uso. En un marco de dispersión de herramientas digitales, nos acercan a la noción antropológica de la cultura como construcción colectiva, con especial atención a la parte no mediada por el mercado, aunque sí por herramientas de uso general.

Esa dependencia difusa pero real es compatible con nuestro crecimiento en competencias *ciborg* de alta eficacia social. Esa contradicción invita a movimientos autónomos de software libre o de compartición. El hecho de poder disputar la definición de la propia tecnología es nuevo en la historia porque la aplicación general de la innovación siempre fue a iniciativa de los poderosos. Se trata así de un mecanismo social de pugna por el control con los dueños de las redes.

Con ello tenemos, al menos, tres tipos de agentes¹ en la base:

¹ En esta etapa de reapropiación del usuario hay, hasta el momento, al menos dos fases. Se ha evolucionado desde el unidireccional internet 1.0, del webmaster, al horizontal internet 2.0, de aplicaciones e información añadida por el Usuario (web 2.0, proveedor de contenidos, blogs, p2p, portales de videos caseros, participación). El usuario gana así en centralidad por sus interacciones que condicionan a oferentes de servicios y productos culturales. Estos, a su vez, para captar su atención -en una innovación turboalimentada- se centran en contenidos y contactos. Lo que será la web 3.0 aún es una incógnita en su práctica social.

-el usuario convencional con sus microlíderes;

-los usuarios expertos con tecnologías y servicios alternativos (*open source*, Wikipedia, licencias libres...) que amplían cualitativamente los espacios de no mercado a escala local y global, hasta el punto de generar líneas tecnológicas específicas. Tal es el caso del sistema operativo GNU/Linux y del software de fuente abierta (*open source*); o de los softwares libres; o la cooperación en espacios de conocimiento (Wikipedia). Igualmente los instrumentos de búsqueda como el *Open Directory Project*, o la producción y archivos compartidos entre iguales (*peer-to-peer*) o la información sensible en claves de transparencia (Wikileaks), o los foros abiertos (*slashdot*), o las redes inalámbricas, o la Licencia Pública General (General Public License, GPL) para software libre, las web colaborativas...

-quienes utilizan las herramientas *on line* para la intervención política o social virtual y, sobre todo, *off line*. Como es el caso de los colectivos y movimientos sociales que devienen movimientos tecnológicamente activos.

Todo ello nos sitúa en una capacidad reactiva notable aunque insuficiente, vista la ya demostrada vigilancia preventiva a la que la Agencia de Seguridad Nacional de EEUU, con el programa PRISM, somete a nuestros correos, archivos y conversaciones. Y ello con la colaboración oculta de los amables servidores y plataformas como Facebook, Apple, Google, Twitter, Microsoft, Yahoo, Skype y YouTube que venden información a empresas y espían de parte de los Gobiernos de EEUU y de Gran Bretaña. Rinden así tributo a dos iconos de nuestra época: todo vale para el mercado y para la seguridad nacional.

Esos gobiernos contradicen la iniciativa propagandística del “free flow of information” abanderado por EEUU y Gran Bretaña en los años 70 a 80 frente al “Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación” (NOMIC) que propugnaba el informe McBride. Ahora se persigue a Edward Snowden o Julian Assange por ejercerlo en sus tres estrictos términos: libre, flujo regular transparente y buena información.

Hay una vulnerabilidad invisible de las sociedades, transformadas poco a poco en sociedades vigiladas y de control desde los poderes económicos-, tecnológicos y políticos, que pretenden, con la fidelización de los usuarios o con regulación y espionaje, disciplinar los usos de Internet.

Nos encontramos con una sociedad de control en el que partiendo del Panóptico de Bentham y Foucault (transparencia de los vigilados), se combinan el “1984” de Orwell (represión totalitaria del Gran Hermano) y/o el sistema de control por diversión, estratificación y droga narcotizante de “El mundo feliz” de Aldous Huxley, metáfora que tanto vale para la TV como para una red absorbente. Para defenderse de todo ello no queda otra que la consciencia de los internautas; ocupando el ciberespacio y desbaratando los dispositivos del miedo o la vacuidad. Claro que también hay que acordarse de “Fahrenheit 451” (Ray Bradbury) y su reivindicación de una cultura digna y con memoria.

Se hace evidente, una vez más, la naturaleza política y social de la tecnología, en su doble rol de herramienta de gestión de la naturaleza y de construcción (o destrucción) social. La dominación política moderna es impensable ya sin la mediación técnica, productiva o institucional, en un doble proceso de politización tecnológica y de tecnificación de la política (Sadaba y Gordo 2005:13).

Solo recientemente los propios poderes políticos pretenden empezar a embridar parcialmente a los grandes agentes. Tal es el caso del acuerdo del gobierno de Francia con Google para que éste revierta socialmente una pequeña parte de sus ingresos. En cambio, por el momento en Alemania Google se niega a pagar por mostrar noticias y, en réplica, no indexará las noticias de medios alemanes.

1.5. Crisis de los media tradicionales

Hay que enmarcarla en los procesos de globalización/internacionalización de los 70, la liberalización de los sistemas públicos con concentración privada y formación de grupos de los 90, la financiarización de la década pasada (Almiron 2011) y la más reciente digitalización en accesos.

En el campo de la información, la crisis mediática añade un factor más: la inadaptación de la información -cada vez más dependiente de matrices empresariales ajenas al mundo de la información- y del periodismo a la sociedad actual y al cambio digital de usos.

En general, el periodismo vive malos momentos y el periodista aun peores. El buen periodismo ha sido expulsado de la información. El periodista multifuncionalizado trabaja para la edición escrita, multimedia, en red..; no puede atender como se debe a las noticias, vulnerados sus derechos profesionales en unos medios inadaptados a los cambios, desplazada la buena información por el exceso de opinión y la abundancia de columnistas, blogs o tuits.

A partir de 2008 se hundieron los ingresos publicitarios y bajó la difusión.

La difusión de la prensa ha caído un 20% en los últimos 5 años y la publicidad un 50%, con lo que –según @r_Culturales- ha caído un 40% los ingresos de los medios escritos principales. Han cerrado 67 medios entre ellos varios de prensa diaria como Público o algunos gratuitos, mientras se experimenta con la prensa digital y nuevas formas de viabilidad económica.

La independencia profesional de los periodistas, ya escasa, se ve amenazada por la precariedad e inseguridad laboral, en medio de una caída del negocio

En los últimos cinco años se estima que han desaparecido 11.000 puestos de trabajo..

El 60% de internautas leen las noticias en Internet. Pero a los medios digitales no les va mejor a pesar de que hay más lectores en Internet que en papel.

Los efectos son que hay un 15% menos de puestos de trabajo en los medios de comunicación que cuando comenzó la crisis según FAPE.

Como decía Juan Varela, la pregunta de las empresas debería ser: ¿qué valor añadido debería darle al medio escrito si el mismo contenido es accesible de modo gratuito por la red? Se han apartado del lector de nuevo tipo que también navega y coteja lo que lee en los distintos medios y exige más independencia informativa.

II TRES CASOS DE LEGISLACIONES RECIENTES DE MEDIOS

Algo se mueve en algunos países de los que podemos aprender. Es sabido que en América Latina el SP ha emprendido un viaje de ida positivo mientras que en la UE está de vuelta (Arroyo, Becerra y otros, 2012). Ciertamente aun no han integrado los procesos de convergencia entre AV y TLC en la legislación pero con el punto de partida tomado van en la buena dirección. En Argentina ya se ha abierto ese debate en comisión parlamentaria.

2.1. Argentina

Argentina aprobó en 2009 una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que acabó tanto con las políticas de comunicación de la dictadura militar como con las reformas neoliberales posteriores y que habían permitido oligopolios mediáticos y una comunicación transnacionalizada. Trata de ir en dirección a la democratización y descentralización de las comunicaciones de la oferta y de la participación social en los contenidos

Si bien influyeron en la misma el impulso de las más de 300 organizaciones que conformaron la Coalición para una Radiodifusión Democrática y los 24 foros participativos, fue el gobierno de Cristina Kichner quien puso en la agenda y el debate público el problema de la concentración de los media en cuatro direcciones: declarando la incompatibilidad de las empresas telefónicas con la operación del sistema de medios; la apuesta por el SP - se crea RTA- con sus sociedades Canal 7, R. Nacional y sus emisoras descentralizadas; la definición de unos límites a la concentración en el cable en forma cruzada con otras propiedades²; el control desde un directorio de notable influencia gubernamental y, asimismo, una Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual; se establece unos mínimos % de producción propia y contenidos nacionales en todo el sistema y la obligatoriedad de informativos nacionales o locales .

Igualmente se impulsa el cine mediante un % de facturación y de compra de derechos de emisión de películas argentinas, y la reserva de un tercio del espectro para los medios comunitarios y sin ánimo de lucro, aunque 4 años después aún está pendiente el Plan Técnico que lo viabilice y solo se aplica parcialmente.

Ha habido problemas así que el entusiasmo inicial se ha convertido en una cierta decepción especialmente por los retrasos en la puesta en marcha (implementación de un abono social para el cable, los límites a los tiempos publicitarios y a la producción de contenidos, la cuota mínima de pantalla al cine nacional en tanto no hay un registro de cumplimientos, retrasos en concursos); el gubernamentalismo u oficialismo de los medios públicos en el sector público con transparencia limitada; o la suspensión cautelar de cuatro artículos sustanciales (los relativos a los límites de las licencias que fueron recurridos por Clarín).

² Hasta 10 licencias y una de cable en todo de tipo de emisoras e n emisoras de radio o de TV en abierto o pago; hasta 24 licencias locales de por suscripción de cable; una sola licencia por suscripción por satélite ; no mas de 3 licencias en una misma localidad; limites a la propiedad extranjera salvo reciprocidad

2.2. Uruguay

El caso de Uruguay y su próxima Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – conocida también como Ley de Medios– es un interesante modelo de regulación.

Incluye un Consejo de Comunicación Audiovisual, que será responsable de la aplicación, fiscalización y cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y su reglamentación en todo lo que no se encuentre bajo la competencia del Poder Ejecutivo o de la Unión Reguladora de Servicios en Comunicación (URSEC).

3 de sus 5 miembros son votados por 2/3 de la Cámara de Senadores lo que garantiza el pluralismo. El mandato es por 6 años, más allá de la legislatura, lo que limita los riesgos de gubernamentalización.

Las personas físicas o jurídicas que son titulares de servicios de comunicación audiovisual no podrán ser, a su vez, titulares de cualquier licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de telefonía o de transmisión de datos.

En los servicios de TV comerciales y públicos al menos el 60% de la programación total emitida por cada servicio deberá ser de producción o coproducción nacional y al menos el 30% de la programación nacional deberá ser realizada por productores independientes.

Un mínimo de 2 horas por semana de la programación emitida deberán ser estrenos de ficción televisiva o películas; y de éstos, al menos un 50% deberá ser de producción independiente.

Se promueven los derechos de los periodistas y trabajadores de comunicación audiovisual, y se respeta la cláusula de conciencia de los periodistas de radiotelevisión (negarse a acompañar con su imagen, voz o nombre contenidos de su autoría que hayan sido sustancialmente modificados sin su consentimiento) lo que podría interpretarse como ampliable a las entradas que contradigan la información.

Asimismo "Queda prohibido el uso discriminatorio del mecanismo de otorgamiento o renovación de autorizaciones y licencias con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas o editoriales".

En el intento de luchar contra la concentración (Art. 42.)³ de los medios establece un equilibrio entre los diferentes sectores del espacio audiovisual -públicos, privados y comunitarios- reservando, ya desde 2007, un tercio de las frecuencias de radio (AM y FM) y televisión hertzianas.

El art 44 establece que una persona no puede poseer, de forma parcial o total, más de tres autorizaciones para prestar servicios de radiodifusión abierta de radio o televisión, ni más de dos en la misma banda de frecuencias (AM, FM y televisión), en todo el territorio nacional. El artículo 45 en los servicios de televisión para abonados, prohíbe que nadie posea más de seis licencias en el país y ni más de una en cada demarcación (tres en Montevideo).

³ Dice una de sus leyes "Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los servicios de comunicación audiovisual conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de las personas. Es deber del Estado instrumentar medidas adecuadas para impedir o limitar la formación de monopolios y oligopolios privados, así como establecer mecanismos para su control"

2.3. Ecuador

En el caso de Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación, de 2013 establece el servicio universal de RTV e internet (art 35) y el impuso del SP y regula no solo el audiovisual sino la comunicación en general., incluida la prensa

Implanta (art 15) una fuerte política de cuotas (60% de la programación diaria se destinará a la difusión de contenidos de producción nacional, incluyendo un 10 % de producción nacional independiente). La música nacional deberá representar el 50 % del contenido de la programación musical. Impone una reserva de hasta un 5% de programación de contenidos para los pueblos indígenas (Artículo 36).

Busca una distribución equitativa de las frecuencias radioeléctricas, distribuyéndose las frecuencias de radio y televisión entre medios públicos, privados y comunitarios: 33%, 33% y 34% respectivamente.

Establece límites a la concentración cruzada: no más de una concesión de frecuencia de radio en OM, de radio en FM y una frecuencia de televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional. Un solo productor no podrá concentrar más del 25% de la cuota horaria

Hay incompatibilidad entre ser directivo o accionista importante en una entidad financiera y ser directivo o accionista importante en un medio de comunicación, lo que fue objeto de consulta popular. No podrán pertenecer a empresas extranjeras ni a ciudadanos extranjeros.

Las operadoras de radio y TV realizaran una inversión en adquisición de derechos de difusión televisiva de producción ecuatoriana independiente correspondiente al 2-5% de los ingresos. Se prohíbe el arrendamiento de licencias.

La Sección IV se dedica íntegramente y de modo progresista a los derechos de los profesionales de la comunicación (la cláusula de conciencia, derecho a la reserva de la fuente, secreto profesional, libre ejercicio de la comunicación, derechos laborales).

Se implanta la Superintendencia de Información y Comunicación, órgano que se encargará de la vigilancia, auditoría, intervención y control y que tendrá capacidad para sancionar la actuación de medios de comunicación. Otro órgano creado por la nueva ley es el Consejo de Regulación de Medios, que tendrá atribuciones en ámbitos como el acceso a la información, contenidos y franjas horarias, elaboración de reglamentos y de informes para la adjudicación de frecuencias, entre otras competencias

Entre los puntos problemáticos: el oficialismo de los medios públicos; la no preservación del anonimato en los comentarios particulares a las pgs. Web de los media; peligrosidad del Artículo 26 porque podría coartar el periodismo de investigación al prohibir el "linchamiento mediático" por informaciones coincidentes que pudieran devenir en campaña mediática contra alguien o el Gobierno; o la mayoría que se reserva el ejecutivo en la Superintendencia y en el Consejo.

III. UNA AGENDA DE RESPUESTA

Si hubiera que hacer una agenda que garantice el derecho de acceso a la cultura y la comunicación, la calidad y el pluralismo informativos y la comunicación participativa e interactiva, creo que habría 3 condiciones generales : una democracia participativa; unos cambios legales y políticos; y un organismo de vigilancia que institucionalice el pluralismo y los derechos comunicativos.

3.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Es una precondition y al mismo tiempo el resultado de un buen sistema de comunicación y de una ciudadanía implicada. Solo gobiernos muy progresistas y con visión pueden impulsarla

Redefinir y regenerar las democracias (sistemas electorales con listas abiertas, devolución de soberanía a los parlamentos, gobiernos fiscalizados, descentralización de los Estados, gobernanzas participativas testadas...) es una tarea del presente, lo que no es posible sin introducir, simultáneamente, factores de igualdad social y de reconocimiento de las diversidades que reconcilien a la sociedad con la utilidad de la política como gestión colectiva.

La comunicación es un eje transversal de las construcciones democráticas, pero requiere tanto iniciativas globales y como estatales.

En el Estado Español se trata de preservar para esa regeneración democrática la democratización y diversidad de las comunicaciones y de sus agentes y el reconocimiento de los derechos sociales a la comunicación, la cultura y la información. Apoyar el paso de los meros usuarios a su configuración como ciudadanos activos

En lo global -como los marcos estatales y la gestión territorial en claves de servicios se han quedado cortos- se trata también de pugnar en dirección de una Gobernanza mundial por encima del ICANN, del Grupo de Trabajo para la Gobernanza de Internet (GTGI /WGIG) -y sus Foros para la Gobernanza (IGF)- o de la Internet Society (ISOC). Se trataría de encaminarles a funciones de gobernanza y gestión pública mundial y nacional sobre internet y sobre los metadatos acumulados

Paralelamente la UIT-ITU hoy armoniza estándares y asigna las bandas de frecuencias por espacios territoriales.

-Acceso

Es interés del usuario la diversidad de productores y gestores de los sistemas de redes para poder elegir y acceder, sin que quede atrapado por monopolios u oligopolios de hecho. En el sistema comunicativo el acceso a informar directamente.

Extensión de los conceptos de Servicio Universal y de los SP en la era digital. Junto a la expansión del concepto de Servicio Universal a las comunicaciones

electrónicas y a la telefonía móvil y el mantenimiento del espectro radioeléctrico como bien público, también se trata de mantener unas redes abiertas, libres, accesibles (Carbonell 2012: 23) y asequibles.

Acceder de modo gratuito a múltiples servicios, abaratar los servicios y los accesos, revisar las Leyes de Propiedad Intelectual desde la preeminencia del derecho de acceso a la cultura y una equilibrada remuneración a las autorías.

Se trata de ampliar la calidad de los contenidos y ganar posiciones en las mejoras de productividad o prestaciones. Ello pasa por la regulación pública, tanto de la competencia como del pluralismo, y la presencia de importantes portales de SP en la red.

-Procomún

La mentalidad progresista ha defendido tradicionalmente tanto el SP (ejercido directa o indirectamente por las administraciones) como el dominio público sobre bienes públicos (espacio aéreo, subsuelos, agua..).

La nueva actualidad de los *commons* o el procomún conecta con esa tradición pero la revitaliza al plantearla como una forma colectiva, comunitaria, de gestión que responde a la proliferación de bienes públicos, no rivales ni excluyentes, a los que se acomodan perfectamente los entornos de red. Cabe concebirlo no solo como una forma de gestión sino también como un derecho civil (Bollier) que fomenta la creatividad, la riqueza y la comunidad.

Se ha demostrado hoy que invita a la innovación permanente.

Claro que eso no resuelve el problema de los espacios de mercado que pugnan por imponerse sobre títulos y autorías con el aura de la calidad o, al menos, de la exclusividad, y que también deben ser objeto de regulación.

Lo lógico al respecto sería facilitar mecanismos de rentabilidad que sigan animando a la creatividad pero lejos de la inhibición gubernamental sobre los procesos de concentración y del modelo especulativo que han impuesto las leyes tradicionales de Propiedad Intelectual y que, ahora, se pretenden reforzar, llevándola incluso al ámbito penal.

Pero además del SP y del procomún hay que reivindicar los espacios mixtos, ya sean de colaboración público-privada, ya sean de propiedad o economía social, comunitaria o cooperativa.

- Retos para el periodismo y calidad

Hoy se produce una vulneración sistemática del derecho a la información. Es el mismo periodismo, como vertiente especializada y profesional de la información, el que está en crisis de lugar social cuando aparece como una actividad dependiente de empresas informativas financiarizadas y sin rumbo, agencias, gabinetes de instituciones y partidos; un mero repetidor de declaraciones y con una información cada vez menos contrastada y más uniforme en su esencia.

Rescatar la agenda autónoma de los media y su prestigio requiere un clima social y jurídico que lo propicie, un apoyo económico -público y privado- fuerte, dinámicas de regulación y corregulación en claves de responsabilidad social corporativa, SP independientes con liderazgo, combatir la desalentadora precarización y, sobre todo, voluntad para hacer otro periodismo.

En el caso de los profesionales, las cuestiones de máxima preocupación, y que solo se pueden sostener desde su autoorganización, son el empleo, la negociación colectiva, las condiciones de trabajo -incluyendo las relativas a la precarización creciente y al tránsito a las redacciones integrales- y la dignificación, aplicación y actualización de los valores de la profesión.

-Derechos de los internautas

En los últimos años, el peso que han alcanzado las telecomunicaciones (TLC) y las redes que tejen, ha exigido ampliar el foco para establecer, además de las resistencias y políticas ya existentes en las IC y en los Media algunas reglas que limiten las tendencias de los mercados con operadores oligopólicos, muchas veces producto de la privatización de los servicios públicos de TLC.

Hay en este campo, algunas amenazas a conjurar y que afectarían al rol de la cultura en la Sociedad Digital puesto que se pretende que sea el mercado quien la gestione y haciendo, de paso, que sea solo un instrumento para la economía, y no al revés.

Una primera amenaza es la mercantilización de las redes, frente a la expansión de los contenidos por Internet como bienes preferentemente públicos y como parte de un patrimonio colectivo de conocimiento acumulado que por ello debe ser de dominio público. Los gobiernos tienden a castigar el espacio que ganaron las redes sociales para la comunicación, el intercambio y la interacción.

Una segunda amenaza es que en las regulaciones vayan juntas infraestructuras y contenidos, a pesar de que responden a principios distintos. Competitividad, suficiencia y servicio son propios de las infraestructuras; en cambio, pluralismo, creación y acceso son específicos de la cultura y la comunicación. Tal y como se da en las legislaciones argentina y uruguaya.

Por ejemplo, en la UE se suelen separar la normativa del audiovisual (TV sin fronteras, programa Media...) de la de TLCs. La política de TLC en alianza con el audiovisual se basó en tres pilares: la libre circulación de los productos audiovisuales; una estrategia común en tecnologías en claves de convergencia; y el impulso de la industria de programas. Pues bien, esta última se va minimizando. Al albur de la Europa digital y la compatibilidad de los operadores como prestadores de servicios audiovisuales, se difumina cada vez más la protección de contenidos y usuarios.

Una tercera amenaza es la identificación de cultura y creatividad y de esta con la innovación, haciéndolas depender todas de los mercados. Con ello se diluye la cultura y el rastro de capacidad transgresora que aún le queda para enclaustrarla

en el mercado, dejando, eso sí, una política cultural “marginal” para las artes, patrimonio y equipamientos. El hecho de que en el maridaje de las industrias culturales y creativas, el 62% de la facturación corresponda al lado creativo (publicidad, moda..) empuja aún más en esa dirección.

Cuarta amenaza. ¿Es legítimo que estando protegidos los SP de RTV también lo estén las plataformas digitales que estos crean en la red con nuevos servicios? Ya hay países como Holanda que actúan desde el no; como si los SP solo tuvieran sentido con las tecnologías analógicas. Es más que razonable que los contenidos de RTV e información disponibles se cuelguen en la red (un aprovechamiento de recursos y de escala) y que generen nuevas obligaciones de servicio con los usos a tres pantallas⁴.

Hay una quinta amenaza. El neoliberalismo cuestiona la necesidad de políticas culturales la nueva tendencia institucional ya sueña con eliminar subvenciones y limitarse a la financiación en los casos de proyectos viables con sostén empresarial.

Hay un punto de partida en el intento de reconocimiento de los derechos de los internautas como los derechos a la conexión, a la privacidad, a obtener un nombre de dominio –especialmente relevante en las comunidades con cultura integral-, a la obtención de firma digital, a la seguridad de las transacciones o a la homogeneidad de los protocolos.

Por ejemplo, en España en las enmiendas propuestas por la Asociación de Usuarios de la Comunicación (2013) al anteproyecto en discusión de Ley General de TLC se reclaman que sean parte del Servicio Universal, el acceso a la telefonía móvil y a Internet y con velocidades suficientes; las opciones a desconectarse de algunos servicios; la petición expresa para la conexión a otros; el consentimiento expreso para el uso de datos para fines comerciales; la eliminación de las restricciones a que las administraciones locales, puedan intervenir como operadores en el mercado; el automatismo en la conservación de un número telefónico salvo que el usuario no lo quiera.

Igualmente importantes son criterios de actualidad como: neutralidad de la red, tarifas justas, regulación de los oligopolios, universalidad de la banda ancha para toda la ciudadanía en clave de accesibilidad y asequibilidad, ilegalidad de vigilancias privadas en la red fuera de las tutelas judiciales...

Estos derechos no son ajenos a los de los comunicadores profesionales, lo que facilita una eventual alianza para la libertad y calidad de la información, la comunicación y el conocimiento, mediante el respeto mutuo de los ámbitos.

Frente a políticas preventivas de control, invita a exigir transparencia y libertad; a regular socialmente a los señores de las redes; a poner límites a las actividades intrusivas y de comercialización oculta de listas, personas y gustos mediante *cookies* ocultos a diferenciar cultura y creatividad, sin perjuicio de utilizar las políticas industriales bajo el mando de las políticas culturales y comunicativas.

⁴En el servicio público cabe la doble perspectiva: cultural (financiación pública) y la parte comercial (mercado). La UE exige evaluación previa al lanzamiento y ver qué impacto en el mercado (public value test o test de interés público).

Potenciar las comunicaciones y su libre disposición o sostener la diversidad parece razonable. Pero los gobiernos van en otra dirección: tratan con dureza, sea mayor (por ejemplo, la Ley Hadopi que el informe Lescure propone derogar) sea algo menor (caso español de la Ley Sinde-Wert) a los internautas.

-Servicio Público

La independencia y el pluralismo son las referencias centrales para cualquier SP en la actualidad.

A los rasgos tradicionales de los SP (universalidad, continuidad, oferta de programación para mayorías y atención a minorías, calidad, información, neutralidad, identidad, gestión democrática y financiación que permita su independencia) se han de añadir hoy unas misiones derivadas de la necesaria adaptación a los cambios: articulación de un espacio cultural y comunicativo; memoria cultural, innovación y creatividad; normalización lingüística; vertebración de comunidad plural y diversa; cercanía, vínculo y arropo social; producción propia; presencia multiplataforma; construcción del espacio público; eficiente gestión...

Y, sin embargo, los SP están siendo objeto de una intensa laminación en el contexto de una crisis económica y fiscal profunda y de la óptica conservadora del gobierno Rajoy que no tiene más política que la reducción de los déficits y, en especial, de los SP abiertos o con proyección social.

Invita a proteger y desarrollar la cultura y las culturas, a mimar el procomún, a salvaguardar los accesos, a defender y desarrollar los SP, a atender la cuestión de la calidad y el sentido.

Hay varios elementos en las redes directamente derivados de las tradiciones de la comunicación analógica y que han de tener su espacio en las comunicaciones electrónicas.

Así la permanencia de SP en todas las escalas de las administraciones y en forma sea de portales de amplio espectro, sea de iniciativas municipales -de gestión directa, privada o mixta- a costes asequibles en banda ancha mediante cable (en el caso español de cable coaxial HFC o de fibra óptica FTTH) ofreciendo multiservicios de telefonía, comunicación, red y TV

- Comunicación autonómica y local

Las radiotelevisiónes autonómicas no han podido competir con un aluvión de programas de ámbito estatal presentes en sus propias zonas de cobertura. Las dificultades para absorber los costes, así como la apuesta actual del Gobierno del Partido Popular y de los Gobiernos autonómicos que controla, presionan en el sentido de su radical redimensionamiento; así como los Expedientes de Regulación de Empleo, la externalización global o su privatización y la consiguiente desaparición como canales públicos. De confirmarse esta tendencia sería un gran retroceso cultural y comunicativo.

Las radiotelevisiónes locales también se han visto perjudicadas, hasta desaparecer muchas de ellas, por el exceso de canales, minimizando su espacio y haciendo imposible comercialmente el predominio de emisiones originales, propias y fuera de cadena.

Las dificultades valen también para las TVs locales públicas – notablemente presentes en Catalunya y Andalucía- que cuentan en su haber con el apoyo ciudadano y el compromiso de no pocos consistorios.

-Comunicación comunitaria

A diferencia de América Latina hay un impulso gubernamental por erradicar la comunicación comunitaria y no lucrativa y de proximidad.

Igualmente las emisoras comunitarias y del tercer sector están siendo legalmente maltratadas, y técnicamente bloqueadas, al no recibir frecuencias específicas mediante el Plan Técnico comprometido por ley . Se busca su acantonamiento en la red como una web más en la idea de que se diluya su lugar social y su influencia. Sin perjuicio de estar en la red, su reconocimiento en el artículo 3 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual exige una regulación acorde que no las convierta en emisoras de barrio sino en una alternativa paralela a las privadas y las públicas, con condiciones adecuadas para su existencia que hoy no están garantizadas ni con el artículo 32 de la ley ni, mucho menos, con los reglamentos de desarrollo en discusión.

También se encuadra en este marco la necesidad de potenciar los *social media* y los servicios tecnosocialmente alternativos.

3.2. CAMBIOS LEGISLATIVOS

Algunas leyes y cambios legales en curso o en preparación no van en la dirección adecuada. Es el caso de la Ley General de TLC o las modificaciones a la LPI o la aplicación del IVA 21% a la cultura. Otras están en la incertidumbre: la ejecución de la reducción de TVs privadas, la normativa de mecenazgo. Y a otras normativas ni se les espera: centralidad de las políticas culturales y comunicativas y la renovación de sus herramientas de apoyo, límites a la concentración, impulso del procomún

- Derecho a la información

Se trata de rescatar el borrador para una Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía de 2011 en el tanto trabajó la FESP, en el que se desarrollaban los derechos de la libertad de expresión e información, se reconocía que la información es propiedad de la ciudadanía, se empoderaba a los informadores en su profesionalidad e independencia frente a poderes políticos y económicos y se regulaba un mínimo la actividad de las empresas de comunicación.

Se trata de promover estatutos de información, y asegurar la participación de las redacciones en las decisiones de los medios.

-Pluralismo y límites a la concentración

Continúan los problemas estructurales clásicos de concentración y centralización en las industrias culturales, especialmente el TV y Radio con un duopolio y un triopolio respectivamente, solo que agravados tanto por la actividad multisectorial o multimedia de los grupos más potentes como por su creciente caída bajo control de capitales financieros (financiarización). A ello hay que añadir su maridaje con los Gobiernos de turno.

Todo ello pone en peligro el pluralismo.

Los señores de las redes están trayendo una nueva e intensa concentración comunicativa y cultural mucho más global que la de las industrias culturales transnacionales o nacionales, con muy pocos actores -cuando no monopolios a escala planetaria en todos los campos de las redes, plataformas, repositorios o servicios. Los propios viejos oligopolios audiovisuales o editoriales negocian su lugar en la nueva cadena de valor en la red.

Este poder ingente debe suscitar una regulación, a pesar de que coexista con la proliferación de redes sociales, comunicaciones horizontales, la explosión de la interactividad en el ámbito social....

Las indeseadas derivas de la concentración global debieran ser objeto de tratamiento en instancias globales (ONU, Unesco, ICANN...) o supranacionales (UE...), sea a instancias de grupos de la sociedad civil o de países. Asimismo invita a revisar las legislaciones nacionales en orden a preservar el máximo de diversidad mediática y cultural, facilitando tanto las aportaciones locales y nacionales al intercambio global como la capacidad de denuncia en los tribunales de los abusos de poder. Igualmente, en el plano micro se trata de animar a la emergencia de nuevos agentes, de apoyar a la diversidad...

Sigue siendo necesario considerar cultura y comunicación como un sector estratégico en la doble vertiente de ayudas a la creación y a la difusión y de sostenimiento desde las políticas industriales. Ello permite plantearse la necesidad de políticas nacionales de comunicación y cultura con una visión mucho más amplia que en el pasado.

-RTVE y RTVs autonómicas

Igualmente parece necesario eliminar los últimos cambios legales referentes a RTVE y a las RTVs autonómicas.

Se trata, por un lado, de volver al modelo mixto de financiación de RTVE (eliminado en la 2ª legislatura socialista) y al régimen de administración implantado por la Ley de 2006, y anterior al Decreto-ley 15/2012, de abril, del gobierno Rajoy que modificó el % requerido para el nombramiento del Consejo de Administración y de la Dirección General que pasó a ser de simple mayoría

absoluta en sustitución del 2/3 Por otro lado, la ley 6/2012, de 1 de agosto, modificó la Ley General de la Comunicación Audiovisual de 2010 permitiendo la gestión privada de la programación e informativos de los SP de comunicación audiovisual autonómico

Igualmente revisar la Ley de TVs locales y publicar el Plan Técnico para las comunitarias.

- Neutralidad

Las filosofías más polarizadas en el campo telecomunicativo son la liberal (no regulación, el mercado decide y es eficiente, no extender el servicio universal...) y la democrática y progresista (corregir desigualdades, servicios universal y público extensos, autonomía y libertad de las personas, educación para la red ya desde el sistema escolar, el ciberespacio como espacio no propietario, estímulos a la cibercolaboración, la información compartida como -clon múltiple, interés por promover bienes comunes o el procomún en usufructo colectivo).

Se trata de lograr mediante normativa que no haya posiciones dominantes en ningún punto de la cadena y que, cuando haya pocos agentes, lo hagan en competencia animando, en el ínterin, a que aparezcan nuevos agentes en claves de diversidad.

Pero quizás sea el concepto de neutralidad de la red el que esté siendo más conflictivo, menos con el criterio como en el grado de protección y excepciones que se plantean respecto al mismo. Entenderlo como derecho de cuarta generación lo convertiría en principio de políticas públicas tanto nacionales como globales. El principio se deriva de la separación de infraestructuras y accesos respecto a los contenidos, lo que conllevaría un trato igual y no discriminatorio en la circulación de contenidos, o en el acceso a los sitios y plataformas elegidas por el usuario.

Se trataría de interpretarla por ley en distintos sentidos: accesos adecuados incluidas toda clase de aplicaciones y dispositivos; privacidad; no discriminación de contenidos o de usuarios o de sitios; no bloqueo de servicios legítimos; no arbitrariedad en las velocidades; y obligaciones tasadas de todos los intermediarios (proveedores de acceso y servicios, servidores y plataformas).

Claro que todo ello implica varios principios: la libertad de comunicación; el pluralismo de oferentes; y la competencia en el mercado, evitando exclusiones o resultados de monopolio u oligopolio.

Habría que evitar que se configuren dos autopistas distintas con reglas distintas o se restrinjan tiempos de uso. En cambio, entra dentro de lo razonable que las velocidades tengan relación con las tarifas o que no se demoren ciertos paquetes por razones técnicas (videos, juegos). La clave está en las inversiones que permitan unas comunicaciones fluidas, incluyendo unos mercados regionales de TLC que acaben con los problemas del *roaming* o de la iterancia.

-Ley de Propiedad Intelectual

Se ha producido una inadaptación brutal de ese tipo de normativa respecto a las características de la Sociedad Digital, tales como el procomún, la masificación de creadores, las herramientas de extensión y clonación, la velocidad de accesos, las obsolescencias inmediatas, el acortamiento de tiempos de recorrido comercial...

Se trata de animar a la creatividad y al rescate del lugar social de creadores, artistas y periodistas, pero lejos del modelo especulativo que han impuesto las leyes tradicionales de Propiedad Intelectual⁵.

3.3. AUTORIDAD PARA EL PLURALISMO

El carácter avanzado de una sociedad democrática se advierte, en buena parte, en los organismos e instituciones intermedias que ponen en comunicación los valores públicos de las instituciones electas y las realidades sociales plurales. Los consejos del audiovisual son una de esas instituciones que pretenden ampliar el espacio público más allá del espacio de la Administración y generar valores colectivos que emanan de un discurso colectivo de construcción democrática y social, con atención especial al pluralismo y la calidad.

La supervisión de la diversidad y del pluralismo interno y externo, con respeto a la veracidad, desde un consejo independiente regulador y sancionador, es necesario tanto en España como en las CCAA que no lo tengan.

En el caso español fue una decisión calamitosa que el futuro Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) dependa del marco organismo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un organismo regulador no orientado a la gestión de temáticas sensibles, como son la diversidad y el pluralismo, sino a las reglas de la competencia en un mercado.

En la mayoría de países ha estado centrado en el audiovisual, pero ahora se trataría de ampliar sus operaciones de chequeo a ciertas funciones de la red (formas publicitarias, menores, informaciones directamente falsas....) y a la separación de propiedad y gestión de contenidos y gestión de redes para evitar que haya operadores que controlen la parte principal de la cadena de valor.

Otra posibilidad podría ser un consejo específico independiente en cada país que garantice un internet libre, abierto y plural.

Ramón Zallo, Catedrático de la Universidad del País Vasco y presidente de Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC) - Sección España.

Bibliografía

- AAVV "Queremos saber". Debate 2012
- Almiron Nuria "La Estructura de la comunicación social en el entorno digital" (2011) [https://webposta.elasind.org/afiliazioa/lab2013.nsf/0/b95e1eb269b80eebc1257c0b003e5ec6/\\$FILE/GM%20N.%C2%BA%2046%20-%20CATALUNYA.pdf](https://webposta.elasind.org/afiliazioa/lab2013.nsf/0/b95e1eb269b80eebc1257c0b003e5ec6/$FILE/GM%20N.%C2%BA%2046%20-%20CATALUNYA.pdf)
- Asociación de Usuarios de la Comunicación "Observaciones al anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones". Documentos AUC 2013. <http://www.auc.es>

⁵ Para una visión crítica y un ensayo de alternativa ver Zallo (2011: 279-300).

- Arroyo L., Becerra M., García Castillejo A., y Santamaría O. "Cajas mágicas. El renacimiento de la televisión pública en América Latina" Tecnos. Madrid 2012
- Berardi Franco "La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global. Traficantes de sueños mapas. Madrid 2003
- Bollier David "El redescubrimiento del procomún". <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html>
- Calaf R.M y otros "El periodismo necesario" <http://www.fesp.org/index.php/noticias/item/4956-el-periodismo-necesario>
- Carbonell Josep Maria "Por una regulación de las redes de comunicación multimedia al servicio del interés público: diez principios". Quaderns del CAC nº 37. Monográfico "Internet a la deriva?". Consell de l'Audiovisual de Catalunya nº 37. Barcelona 2011.
- Kunstner Thomas et al "The Digital Future of Creative Europe. The Economic Impact of Digitalization and the Internet on Creative Sector in Europe". Booz&Co. 2013
- Ley de servicios de comunicación audiovisual (Argentina) <http://www.argentina.gob.ar/pais/94-ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual.php>
- Ley orgánica de comunicación (Ecuador) <http://ecuador.indymedia.org/media/2012/02/38137.pdf>
- Sadaba Igor y Gordo Angel (coords) "Cultura digital y movimientos sociales" Los libros de la Catarata, Madrid 2008
- Proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual de Uruguay. <http://www.slideshare.net/tvpy/proyecto-de-ley-de-servicios-de-comunicacin-audiovisual-del-uruguay>
- Zallo Ramón
 - "Continuidades y rupturas entre comunicación analógica y digital: pensar las políticas públicas" Actas del Congreso Internacional de ULEPICC. Universidad de Quilmes 2013
 - "Estructuras de la comunicación y la cultura. Políticas para la era digital". Barcelona Gedisa 2011.